

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 14-06-2016

Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 14-06-2016, celebrada el lunes 27 de junio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
MSc. Ligia Retana Escalante	Secretaria
Dr. Javier Rojas Elizondo	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II

Secretaria de Junta Directiva

Ana Sandino Torres.

Ausente





Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
------------------------------	--------------

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:35 horas.


ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 13-06-2016.
- iii. Juramentación para Incorporarse al CPPCR.
- iv. Audiencia, Comisión de Asuntos Curriculares y Comisión de Incorporación y Cambio de Grado.
- v. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- vi. Correspondencia Interna.
- vii. Correspondencia Externa.
- viii. Asuntos Varios.
- ix. Cierre de Sesión

Presidencia

-  Proyecto de Ley 19.405 de las administraciones públicas.
-  Becas para el Taller, "Introducción a prácticas restaurativas" a impartirse el jueves 4 de agosto.
-  Balance asamblea 100-2016, sábado 25 de junio de 2016.
-  Solicitud de cita con Dirección General de Servicio Civil Lic. Rómulo Castro Víquez y Lic. Hernán Sánchez.

Vicepresidencia

-  Presentación de la gira de servicios a regionales.

Tesorería

-  Estados Financieros
-  Liquidación Presupuestal.

Fiscalía

- ✚ Gastos en horas extra y otros.
- ✚ Presentación de informe sobre procedimientos que dejó pendientes la Licda. Johanna Rodríguez, anterior Fiscal Adjunta.
- ✚ Solicitud de acuerdo transitorio referente al acuerdo tomado en la Asamblea Extraordinaria del 25 de junio de 2016.

Vocal I

- ✚ Secretaría y plataforma de consultas.

Dirección Ejecutiva

- ✚ Informe de Horas Extras.
- ✚ Procesos de Idoneidad Mental, sesión 1.

I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-14-06-16 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. SESION ORDINARIA N° 13 DEL DIA 20 DE JUNIO 2016.

ACUERDO N° II-02-14-06-16 Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del 13-06 del día 20 de junio, 2016 en la próxima sesión del día 18 de julio de 2016. ACUERDO FIRME.

III. AUDIENCIA PARA JURAMENTACION

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, da la bienvenida al señor *Gerardo Rafael Lacouture Amaya*, para proceder con la juramentación, esto por cuanto por asuntos personales importantes no podrá presentarse en el acto de incorporación programada para el mes de julio de 2016.

ACUERDO N° III-03-14-06-16

- a. Esta Junta Directiva aprueba la solicitud de juramentación correspondiente al haberse incorporado al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del Lic. *Gerardo Rafael Lacouture Amaya*, cédula de identidad número 800820294, Código 10289, *Convalidación - UCR* de Licenciatura.
- b. Notifíquese a la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado, a la Oficina de Cobros y a la Administración. ACUERDO FIRME.

IV. AUDIENCIA COMISIÓN DE INCORPORACION Y CAMBIO DE GRADO Y COMISION DE ASUNTOS CURRICULARES

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, da la bienvenida a la Lcda. Vanessa Carpio Ávalos, Lcda. Karla Chávez Chávez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Curriculares, al Lic. Arnoldo Redondo Valle y a la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de Comisión de Asuntos Curriculares.

La Lcda. Aileen Fields procede con la lectura del documento que indica: el pasado jueves 02 de junio, se realizó una reunión conjunta entre la Comisión de Asuntos Curriculares y la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en la que participó además el Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente, el Doctor Javier Rojas Elizondo, Secretario a.i., la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, con el propósito de analizar las diferentes situaciones que se están presentando en el Colegio ante la aplicación del Reglamento aprobado para el reconocimiento de programas de posgrado atinentes a la Psicología.

El principal objetivo de la sesión, era el revisar las líneas de acción implementadas con motivo de la aplicación del Reglamento de atinencias aprobado para el reconocimiento de cambios de grado, principalmente en aquellos casos en que la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado detecta que las solicitudes de reconocimiento no se consideran atinentes a la Psicología, lo que se hace del conocimiento de la Junta Directiva, para que ésta solicite el análisis correspondiente a la Comisión de Asuntos Curriculares.

Ante eso, la Coordinadora de Asuntos Curriculares, la Licda. Karla Chávez hizo del conocimiento de los presentes el proceso que llevó a la emisión del Reglamento de Atinencias, así como las acciones tomadas y los resultados alcanzados.

El Dr. Javier Rojas Elizondo, Secretario de Junta Directiva (a.i.), expuso su punto de vista en los siguientes términos:

- Qué él no está de acuerdo con que se rechacen por parte de este Colegio los cambios de grado que no necesariamente son atinentes a la Psicología, dado que se podría estar limitando el

crecimiento y proyección de la profesión, hacia ámbitos emergentes de los que los psicólogos están formando parte activa.

- Indica que la falta de reconocimiento del Colegio ante nuevas maestrías, evita que los profesionales en psicología puedan ser tomados en cuenta como trabajadores en diversas áreas, en el sector público.
- Solicita reflexión respecto de tomar en cuenta para el análisis no sólo el tema curricular, que es importante, sino ir más allá, por lo que se debería valorar en el campo de trabajo el quehacer actual del Psicólogo, y lo importante del conocimiento multidisciplinario.
- Hace referencia a que la profesión se ha venido enriqueciendo con la participación de psicólogos en diversas disciplinas y esto posiciona mejor a la carrera.
- Por lo tanto, solicita visualizar las maestrías no solo desde la atinencia o competencias sino desde el entorno laboral.

La Licda. Chávez comenta del trabajo desarrollado, a partir del análisis de los criterios de atinencia para reconocimiento de maestrías, e indica que se define del trabajo de la comisión, un porcentaje del 80% para materias propias de la disciplina y entre un 45 y 55% de materias correspondientes a la psicología para carreras interdisciplinarias.

Para el reconocimiento de aquellos estudios de Post Grado (Especialidad, Maestría o Doctorado) que sean o no atinentes a la psicología, podrán los usuarios solicitar un estudio de atinencia, el cual deberán costear. Dicho estudio será analizado por la actual Comisión de Asuntos Curriculares, quien para poder atender lo propuesto por el Dr. Rojas, deberá cambiar de nombre por uno más acorde a la intervención global, por lo que se sugiere el nombre de "Comisión Académica y Curricular".

Por su parte el Lic. Waynner Guillén, Presidente de la Junta, señaló que, a partir de la necesidad y reflexión planteada, se puede considerar una opción alternativa al reconocimiento de Post Grados, incluidos aquellos que no reúnan las condiciones de atinencia, lo que no conllevaría al cambio de grado, si no al registro de los mismos, lo que podría ser considerado por la Junta Directiva, en procura de no perjudicar el ejercicio profesional de las y los profesionales de psicología que se están desempeñando en ámbitos interdisciplinarios o emergentes.

Ante lo planteado por el señor Presidente y en lo que los presentes concordaron, respetuosamente sometemos a la Junta Directiva la siguiente propuesta de acuerdo, misma que concilia la posición planteada por el Dr. Rojas y la de las Comisiones de Asuntos Curriculares y la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado.

Acuerdos:

1. Definir un registro único de post grados, que sustituiría el actual proceso de cambio de grado.
2. En el registro de post-gradados quedarán consignados en este registro único y mediante un proceso de constatación del grado alcanzado (especialidad, maestría, doctorado) ante la entrega de la documentación solicitada (aclarar qué documentos se recibirán en el procedimiento administrativo que se defina); por lo que el CPPCR entregará documento que certifique dicho registro, mismo que será signado de igual forma en el carné correspondiente de la/el agremiado si este así lo desea.
3. Que, como parte de este Registro, las/os colegiados que deseen que el nuevo título alcanzado sea reconocido por atinencia con la psicología ante el Colegio, deberán cancelar

el costo del estudio curricular y académico que estará a cargo de la Comisión Académica y Curricular.

4. Que la Dirección Ejecutiva de junto con el Departamento de Servicios al Colegiado definan cual unidad administrativa se encargará de implementar y llevar al día el Registro de Post Grados; así como los procedimientos correspondientes para ese fin. Asimismo, se deberá crear la base de datos digital de este registro estableciendo filtros, para que el área administrativa encargada de ingresar los datos proporcionados por el Colegiado y se evite duplicidad, error y/o alteración del procedimiento y se explicita que el registro único de posgrados es meramente administrativo.
5. Que la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Servicios al Colegiado realicen los estudios económicos pertinentes para establecer los costos de inscripción y registro a la/el usuario de su nuevo título y emisión del carné en que se haga constar su nueva condición; así como los costos administrativos del estudio de atinencia que puedan solicitar las/os colegiados.
6. Que la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Servicios al Colegiado sometan a conocimiento de la Junta Directiva, el nuevo documento que se le entregará a las/os usuarios que soliciten el registro de sus nuevos títulos académicos o de especialidad ante el Colegio.
7. Que se cambie el nombre de la Comisión de Asuntos Curriculares por el de "Comisión Académica y Curricular"
8. Realizar la modificación en cuanto al Reglamento de Incorporación y Cambio de Grado en lo pertinente a los requisitos de Cambio de Grado y los cambios aprobados, lo que implica el nombre de la Comisión, la que ya no tendrá a su cargo el conocimiento de cambios de grado para que se denomine sólo Comisión de Incorporación.
9. Que la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Servicio al Colegiado, una vez sistematizados e implementados los cambios propuestos y los nuevos costos, lo hagan del conocimiento a la totalidad de las/os agremiados.

El Lic. Arnoldo Redondo Valle, indica que en relación con el registro que se llevaría en el Colegio, la propuesta sea revisada por la Asesoría Legal del Colegio.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, agradece enormemente la participación y el compromiso de parte de las dos comisiones en la revisión de la aplicación del Reglamento de atinencias aprobado para el reconocimiento de los cambios de grado.

ACUERDO N° IV-04-14-06-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda que el documento enviado de parte de las dos comisiones en el que se indica una serie de acuerdos para ser considerados por la Junta Directiva, sean revisados y analizados por la Junta Directiva y la Asesoría Legal.
- b. Comunicar al Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal del Colegio, a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado y a la Comisión de Asuntos Curriculares. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).

1. Dirección Ejecutiva

Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva, abril 2015 – abril 2016

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del Colegio, presenta el informe de la gestión realizada en el periodo que comprende de abril 2015 al mes de abril de 2016. En procura de mantener informada a la Junta Directiva y presenta las acciones implementadas.

Los principales impactos con los cambios realizados han sido:

- Reducción de puestos
- Redefinición de Roles y Responsabilidades
- Creación del Departamento de Servicio al Colegiado
- Creación de plaza para archivo institucional

Lo anterior por cuanto:

- Se eliminó el puesto de Asistente de la Dirección Ejecutiva
- Se eliminó un puesto de Asistente de Contabilidad
- Se eliminó el puesto de Jefatura de Proyección Institucional
- Para el periodo 2016 se dejó en stand by la posición de Gestor de Cobro.
- Se estructuró el área de Servicio al Colegiado.

En cuanto a la estructura salarial, con la creación de la Política de Condiciones Generales de Empleo se incluyó la metodología semestral de revisión, sin embargo quedan tangibles las siguientes dos condiciones:

- Las anualidades serán un problema en el mediano plazo respecto del costo de los salarios en función de las responsabilidades del puesto, esto por cuanto el tamaño y la jerarquía limitan el crecimiento o bien el asumir mayor responsabilidad que justifique el costo salarial.
- Los colaboradores no cuentan con otros beneficios, como podría ser Médico de Empresa, Asociación Solidarista, Bonificaciones por Desempeño, etc.

Con el total de las acciones que se lograron implementar (Cambios en la estructura, disminución de horas extras, congelamiento de plaza de gestor) al cierre del 2015, se obtuvo el siguiente resultado de acuerdo a la **liquidación presupuestal** de dicho periodo:

Eficiencia Operativa - Mejoras control de archivo

En función de brindar un tratamiento y custodia adecuado de la documentación que por operativa se genera en el Colegio Profesional, se presentó la propuesta para trasladar de manera ordenada los

ampos de Financiero–Contable, y formularios impresos del trámite de portación de armas, a un proveedor de custodia de documentos.

Entre los beneficios a rescatar, en primera instancia se encuentra la liberación de aproximadamente 24 metros cuadrados de espacio físico, sin embargo más importante aún es el garantizar que el Colegio cumple con la normativa básica de gestión de su documentación. A través del servicio de guarda documentos la Administración será capaz de localizar en un corto tiempo los diferentes archivos que se pudieran estar requiriendo por entes de control como Fiscalía, Auditoría, etc. Esto a través del sistema de gestión que la empresa proveedora brinda donde se registra por contenido de cada una de las cajas de tal forma que se mantiene un estricto control de esta gestión.

Estado en que se encontraron:

Algunos Ampos debido a las condiciones de humedad del lugar donde se tenían guardados se encontraron con un importante deterioro.

Orden y Resguardo

Se procedió a trasladar la documentación de los ampos, a un folder debidamente rotulado, de manera que se maximiza la cantidad de información a incluir en cada caja, y se procede a ingresar los datos correspondientes en el sistema

La cantidad inicial proyectada para satisfacer la necesidad de almacenamiento había sido de 60 cajas, sin embargo con la revisión puntual y el conteo físico de los ampos, surgió un dato más exacto que nos arroja al menos el requerimiento de 50 cajas más.

- Ampos tramitados 500, más todos los formularios de armas.

Actualmente se mantiene un tope de 100 cajas en custodia y debidamente registradas. Con el cierre de cada año se envía a incinerar el periodo que se encuentre caducado (10 años).

Reducción de Horas Extras

Se confeccionó una tabla con el resumen de horas para cada colaborador del periodos 2015 en sus totales, y el comparativo del primer cuatrimestre Ene – Abril 2015 vs Ene – Abril 2016.

Observaciones:

En el área contable el cúmulo de horas en el total del 2015 se debió específicamente al cambio del sistema contable a SAP en el último trimestre del 2015, así como el acompañamiento en las Giras de Servicio.

En el área de Servicio al Colegiado las horas extras se relacionan principalmente al apoyo en Comisiones, y Capacitación, esto debido a las vacantes de Coordinador de Capacitación y Encargado de Comunicación, por otro lado de Giras a Regionales.

Reducción de Costos Operativos por cambio de Impresoras

Como parte de las acciones ejecutadas para la reducción costos y eficiencia operativa, se implementó el cambio de las impresoras personales que se tenían ubicadas para cada colaborador, por Multifuncionales de alta capacidad, y bajo presupuesto en la modalidad de leasing, con lo cual no se asumen costos por mantenimiento de las mismas y se garantiza actualización permanente del software.

Aplicación de la Evaluación de Clima Organizacional

Las evaluaciones de Clima Organizacional aportan elementos concretos de cómo está funcionando la organización y el impacto de los estilos de liderazgo

Aplicación de Evaluación del Desempeño a Mandos Medios

En función de brindar un seguimiento y mejora del Desempeño de los colaboradores, se delegó a esta Dirección Ejecutiva el desarrollo un procedimiento y herramienta de Evaluación del Desempeño para ser aplicada al personal administrativo iniciando con los colaboradores en periodo de prueba así como casos específicos.

- Se elaboró el procedimiento correspondiente que fue aprobado por Junta Directiva.
- Se desarrolló la herramienta de Evaluación del Desempeño que está conformada por tres partes: Evaluación de Conductas Visibles atinentes al puesto, Evaluación de Indicadores de Gestión específicos del puesto, los cuales están estrechamente relacionados con las funciones críticas establecidas en el perfil del puesto. Retroalimentación d. La calificación final de desempeño es la sumatoria de los resultados de las parte I y II.
 - Las Evaluaciones se aplicaron en la semana del 7 al 11 de marzo de 2016.

Fortalecimiento del Proceso de Capacitación

Implementación del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), mediante consulta abierta al gremio.

- Construcción del Plan Maestro de Capacitación (Alineado con Ingresos – Gastos – Subsidios)
- Implementación de control de inscripciones vs asistencia
- Registro general de capacitaciones por colegiado.
- Sistematización de las Evaluaciones de Percepción por cada capacitación.

Mejoras en Control Interno

Elaboración e implementación del Proyecto de Expedientes

Debido a la desactualización de información de los expedientes de colegiados, se hizo necesario el planteamiento de un proyecto que permitiera garantizar sostenibilidad y cumplimiento a la gestión documental, tanto a nivel físico como digital.

Es por esta razón que se está implementando un proyecto planteado en etapas que permita llegar a cumplir con lo estipulado en la Ley General de Archivos, así como el alineamiento con la propuesta de servicio planteada desde la cadena de valor, este proyecto pretende brindar una perspectiva innovadora a nivel de tecnología, que pueda ser cuantificada en forma semestral.

I. Plazo de realización

El proyecto se realizara durante el año 2016, 2017 y primer semestre del 2018.

II. Etapas del proyecto

a. Primer Etapa

La primera etapa consiste en realizar la revisión general de los expedientes existentes, así como unificar el archivo por códigos, tanto de Bachilleres, Licenciados como Maestrías y Especialidades. Se realizará el traslado de carpeta a una con diseño específico y una nueva estructura que permita la consulta de forma ordenada. Se trabajará en la individualización de la carpeta colgante por expediente y se identificará con las etiquetas necesarias.

De forma paralela, se estarán identificando expedientes desactualizados o inexistentes con el fin de solicitar la información de los profesionales que no tenga en el poder del CPPCR.

Pasando de un expediente donde se incluían documentos uno sobre otro sin clasificación u orden, a uno que permite la verificación de la información incluida así como las cejillas numéricas con índice.

b. Segunda Etapa

Una vez organizados los expedientes físicos de los agremiados, se procederá a realizar la digitalización de los expedientes en cumplimiento de las normativas asociadas. En esta etapa, será necesario contar con un proveedor, que diseñe un repositorio de imágenes en conjunto con el área de T.I. de nuestro Colegio y con el cual se brinden los recursos a nivel tecnológico con el fin de realizar el trabajo.

c. Tercera Etapa

En este punto se realizarán trabajos de actualización de interfaces a nivel de tecnología que permitan visualizar los documentos digitalizados a nivel de página web, lo que facilitará a cada colegiado el acceso de su información e identifique cuando se requiere de actualización.

Cambio de Plataforma Tecnológica

En Asamblea General Extraordinaria N° 92-2015, celebrada el día 28 de febrero 2015, se aprobó el presupuesto general del Colegio para el periodo 2015, incluyendo la partida de inversión para el desarrollo de la página web, sin embargo a partir del análisis de Tecnología de Información respecto de los riesgos identificados, alcances y requisitos solicitados a los proveedores, se requiere antes de la realización de la página Web el fortalecimiento de la plataforma tecnológica debido a que con la que se contaba era obsoleta.

Por tanto, hubiese sido contraproducente invertir en el desarrollo web cuando los sistemas que dan insumo y conectividad a dicha página no son compatibles.

- Rapidez y oportunidad
- Protección contra errores
- Preparación rápida de informes
- Integración del flujo de información en los diferentes procesos contables
- Fortalecer el Control Interno

Se debe señalar que existió alto compromiso de parte de los colaboradores de Tecnología de Información, así como de los miembros del Departamento Contable que permitieron el cumplimiento de las fechas límites establecidas en el plan proyecto.

Otras acciones implementadas

Finalmente se mencionan una serie de actividades que se desarrollaron en el periodo de manera paralela a las señales previamente:

- Fortalecimiento en la ejecución de programas de las Comisiones con el establecimiento de Enlaces Administrativos
- Análisis de procesos de la Revista
- Apoyo directo a Comisión de Inversiones y Comisión Especial del Fondo
- Seguimiento en la Asamblea Legislativa para el Proyecto de reforma de la ley Orgánica del Colegio.
- Habilitación del CIREC (Centro de Mediación).

Se toma nota

Procesos de Idoneidad Mental

La Lcda. Carolina Mena Ramírez indica que con el propósito de mantenerles al tanto de los resultados de dos sesiones realizadas por la Comisión de Procesos de Idoneidad Mental, a continuación se detalla:

Como uno de los principales objetivos planteados por la Comisión se encuentra el desarrollo de un manual que integre los diferentes procesos de Evaluación de Idoneidad Mental, relacionados directamente a la labor del profesional en Psicología, hacen referencia específicamente a:

1. Portación de armas y laborar en seguridad privada.
2. Centros de Cuido.
3. Adopciones

Para el cumplimiento de este objetivo se ha planteado la realización de un Taller con el título:

“Acercamientos a la Noción de las Evaluación de Idoneidad Mental”

Fecha Propuestas: 30 de Julio

Horario de 9 a 3 pm

Lugar: Hotel Tryp Sabana

OBJETIVO GENERAL:

Homologación de los procesos de Evaluaciones que requiere de un grado de Certificación del Profesional en Psicología

Metodología y Agenda

- 09:00 Bienvenida y encuadre de parte de la Presidencia de Junta Directiva
- 09:30 Creación de Concepto Qué entendemos por Evaluación Psicológica e IM (en mesas de trabajo de 4 participantes) por área.
- 12:00 Almuerzo
- 01:00 Plenario 30 minutos para cada mesa
- 02:30 Cierre

Lista de Participantes Propuestos:

- Miembros de las Comisiones de:
- Centros de Cuido (4)
- Adopciones (5)
- Comisión de Procesos de Evaluación (1) Pablo González Hernández (Forense)
- Psicólogos de Fiscalía (3)
- Miembros de Junta Directiva (Lcda. Laura Bogantes, Doctor Javier Rojas Elizondo, Lcda. Viviana Umaña Porras)
- Alfonso Villalobos
- Adriana Cortes Centros de Cuido
- Juan Carlos Miranda Forense
- Jessica Gamboa Forense
- Carlos Saborío Forense
- Ana Teresa León Adopciones
- Jalila Lazarus Mena
- Carlos Leiva Forense
- Karla González Centros de Cuido
- Jorge Urbina Adopciones

Las preguntas motivadoras son:

1. Qué vamos a entender por Idoneidad Mental
2. Qué es un proceso de Evaluación de Idoneidad Mental
- 3.Cuál sería el proceso de Certificación del profesional

Se toma nota

2. Presidencia

Proyecto de Ley 19.405 de las administraciones públicas.

Se conoce correo electrónico enviado por el Doctor Rafael Porras Madrigal, Presidente de FECOPROU, en el que solicita al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, criterio en relación con el Proyecto de Ley 19.405 de las administraciones públicas.

ACUERDO N° V.2.1-05-14-06-16

a. Esta Junta Directiva acuerda remitir el siguiente criterio:

Una vez analizado el proyecto de ley número 19.405, el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, manifiesta su absoluta oposición a la iniciativa, por cuanto desnaturaliza la figura de los colegios profesionales. El proyecto reconoce que estos entes, según la doctrina, la legislación y muy especialmente la jurisprudencia constitucional, tienen la función de regulación y de policía, que normalmente sólo podría ser desempeñadas por el Estado respecto de las profesiones, para ello deben de contar con un marco jurídico sólido.

Las funciones de interés público que estos entes desempeñan son, entre otras, la defensa contra el ejercicio indebido de la profesión, el velar porque no exista competencia desleal, procurar el progreso de las disciplinas y funciones netamente administrativas como son la fiscalización, el control respecto del correcto y eficiente ejercicio de la profesión, lo que lleva implícito potestades disciplinarias sobre sus miembros. En este sentido el proyecto debilita a los Colegios Profesionales, al desconocer su naturaleza e indicar el artículo 73 que: *“Los entes corporativos profesionales, sociales y productivos se considerarán corporaciones de interés público y creación legal, regidos por el derecho común y estarán sometidos al derecho público cuando ejerzan funciones materialmente administrativas. Estos entes no dispondrán de potestades de imperio respecto de personas ajenas a la corporación ni ejercerán funciones autorizatorias o de control sobre terceros.”* (el subrayado se suple), esta norma y su necesaria relación con el 135 del proyecto, tiene la clara intención de vaciar de contenido a los Colegios Profesionales, poniendo en juego su propia existencia.

Es en razón de lo anterior que no podemos estar de acuerdo con el Proyecto de Ley número 19.405 y manifestamos nuestra absoluta oposición.

b. Comunicar a Doctor Rafael Porras Madrigal, Presidente de FECOPROU.
ACUERDO FIRME

Becas para el Taller, Introducción a prácticas restaurativas” a impartirse el jueves 4 de agosto.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez hace referencia a dos becas para participar en el Taller, Introducción a prácticas restaurativas que se celebrará el día 4 de agosto de 2016.

ACUERDO N° V.2.2-06-14-06-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud e interés de la Lcda. Laura Bogantes Cascante y la Lcda. Nisla Morales Cáceres y participen en el Taller, Introducción a prácticas restaurativas que se celebrará el día 4 de agosto de 2016.
- b. Comunicar a la Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte y al Lic. Rolando Perlaza Pérez, codirectores del CIREC. ACUERDO FIRME

Solicitud de cita con Dirección General de Servicio Civil Lic. Rómulo Castro Víquez y Lic. Hernán Sánchez

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, informa que se ha recibido solicitud por medio de llamada telefónica efectuada por la Asistente del señor Director de la Dirección General de Servicio Civil quien en acompañamiento del señor Lic. Rómulo Castro Víquez, Director de la Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Servicio Civil, requiere una cita urgente con la presidencia del Colegio para dialogar en relación con el tema “Aplicación de Pruebas de Selección por Profesionales que no son del área de la psicología.”

Se toma nota

Balance asamblea 100-2016, sábado 25 de junio de 2016.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez hace referencia a los temas conocidos en la asamblea general extraordinaria llevada a cabo el día 25 de junio de 2016, en la que se procedió con la aprobación y votación de la reforma al Código de Ética y al nuevo Reglamento de Procesos Disciplinarios, señala que se debe proceder con el seguimiento de los acuerdos tomados en la asamblea de parte de esta Junta Directiva.

ACUERDO N° V.2.4-07-14-06-16

- a. Esta Junta Directiva una vez analizada la reforma al Código de Ética, habiendo hecho la consulta y contando con el material e insumos para ser analizados los cuales no fueron presentados en su totalidad en la asamblea, acuerda conformar una comisión que trabajará conjuntamente con la Fiscalía para ir analizando los diferentes reformas a los diferentes artículos del Código de Ética que se consideren pertinentes de presentar a una asamblea.
- b. Se recomienda a la Fiscalía enviar una invitación a Lic. José Manuel Salas Calvo, Lcda. Mirta González Suárez, Lic. Arnoldo Redondo Valle y al Lic. Delio González Burgos.
- c. Comunicar a la Fiscalía. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.4-08-14-06-16

- a. Esta Junta Directiva debido a la aprobación de parte de la asamblea al Reglamento de Procesos Disciplinarios solicita a la Fiscalía hacer una revisión de los procesos internos para que sean presentados a la Junta Directiva con el propósito de fortalecerla para poder cumplir con el nuevo Reglamento de Procesos Disciplinarios y que sea incluido dentro del presupuesto 2017.
- b. Comunicar a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

3. Vicepresidencia

Giras de Servicios

La Lcda. Laura Bogantes Matamoros, informa el alcance y detalle de las giras realizadas a esta fecha y en las cuales ha participado. Se han realizado siete giras a regiones y en este momento está pendiente Puntarenas. La primera gira fue a Occidente y se ofreció el servicios a las y los colegiados de venta de formularios, reposiciones de carné, extender certificaciones y constancias, arreglos de pago, pago de la mensualidad por colegiatura y otro. Para cada una de las giras se ha tratado de disminuir los gastos y se cuenta con menor cantidad de personal administrativo del Colegio y en algunos casos se hacen seguidas con el propósito de minimizar gastos en alimentación y kilometraje, aprovechando la cercanía de los lugares. Además, se procura hablar con las Juntas Directivas de las regionales para conocer sus necesidades y a la vez informar de las acciones que se han tomado en el Colegio,

siendo que una de las solicitudes que consideran más importante es que se impartan capacitaciones.

Cabe destacar que para la visita a las regionales se les solicita que asistan un mínimo de 25 personas.

Cuadro detallado de las giras, adjunto al acta.

Se toma nota

4. Fiscalía

Presentación de informe sobre procedimientos que dejó pendientes la Licda. Johanna Rodríguez, anterior Fiscal Adjunta.

La Licda. Viviana Umaña Porras, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, presenta un informe sobre procedimientos que dejó pendientes la Licda. Johanna Rodríguez, anterior Fiscal Adjunta.

La Junta Directiva conoce dicho informe.

Solicitud de acuerdo transitorio para trámites pendientes en relación con el Reglamento de Procedimiento Disciplinario, aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 25 de junio de 2016.

La Licda. Viviana Umaña Porras, comunica la solicitud de parte de la Fiscalía para que los procedimientos y gestiones que estuvieren diligenciándose al momento de entrar en vigencia el Reglamento para el Trámite del Procedimiento Disciplinario, se continúen y se concluyan de conformidad a la normativa con la cual iniciaron.

ACUERDO N° V.4.2-09-14-06-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud de la Fiscalía debido a la aprobación del Reglamento para el Trámite del Procedimiento Disciplinario, en asamblea general extraordinaria celebrada el pasado 25 de junio de 2016, en el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, en el cual se asignan

plazos reglados a la Fiscalía, al Tribunal de Honor y a la Junta Directiva para que los expedientes que actualmente están en trámite, continúen el curso ordinario que han mantenido hasta antes de la aprobación de dicho reglamento y se concluyan de conformidad a la normativa con la cual iniciaron.

- b. Comunicar a la Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal y a la Lcda. Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta a.i. y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME UNANIME

5. Tesorería

Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria para el I Trimestre del 2016

El Lic. Eduardo Solano Mora, presenta los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria para el I Trimestre del 2016, el documento con el detalle de la información fue preparado por Dirección Ejecutiva y el Departamento Financiero, mismo que se va a circular a todos los miembros de la Junta Directiva y que se estaría subiendo a la página WEB del Colegio.

Los informes se presentan en este momento debido a la tarea de actualización y migración a la plataforma SAP que ha implicado procesos bastante detallados. El SAP, es una plataforma muy potente con gran seguridad para los datos, sin embargo al principio necesita un ingreso de información muy detallada y el proceso es lento, sin embargo, después permite una gran eficacia en cuanto a los beneficios de información que nos va a generar. La migración del SQL al SAP, ha sido muy minucioso y se detectaron aspectos que se han corregido. Cabe indicar que el personal del área financiera en varios momentos por iniciativa propia ha procedido a buscar información para no tener que contratar nuevas capacitaciones de SAP, las cuales generan un gasto. La carga de trabajo ha sido importante para la parte Financiera-Contable con el propósito de ir migrando la información del SAP.

En cuanto a los activos el total en este momento está en ¢1.204.227.549 colones y por fórmulas propias de la parte Financiera – Contable, los activos van a ser iguales a los pasivos y patrimonio.

Para el Primer Trimestre se tiene una diferencia positiva de ¢ 82.639.000 colones, que estamos obteniendo en cuanto a ingresos y gastos. El Colegio en este sentido viene con una importante política de finanzas bastante sanas. En general es la tendencia y es lo que permite la posibilidad del proceso de la nueva construcción. En este momento no se cuenta con mucho dinero en inversión porque es lo que se utilizó para la compra del terreno adjunto.

En el tema de Inversiones por el momento lo que se cuenta es con unos ¢14.000.000,00 millones de colones.

La liquidación presupuestal tiene el detalle de las distintas partidas y los montos. En este momento el porcentaje de ejecución del presupuesto es bajo. Sin embargo en algunos meses los movimientos son más fuertes que otros debido a los permisos y trámites para la construcción del nuevo edificio y distintos programas.

ACUERDO N° V.5.1-10-14-06-16

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que proceda con la publicación de la información en relación a la Liquidación del Presupuesto y Estados Financieros, en la página WEB del Colegio. ACUERDO FIRME

6. Vocal I

El Doctor Javier Rojas Elizondo, hace referencia al tiempo en el que ha estado desempeñando el puesto de Secretario a.i. de la Junta Directiva, debido a la renuncia de la Máster Karla González Urrutia, por su situación de traslado laboral. Durante este lapso ha resuelto en coordinación con la Oficina de Servicio al Colegiado, gran cantidad de consultas así como apoyo a la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y como enlace de comisiones.

También agradece y felicita por la labor ejercida en el área de secretaría y consultas al usuario y manifiesta a la Junta Directiva la satisfacción percibida por el servicio de alta calidad que se le brinda al usuario en estas unidades.

Durante un par de semanas continuará colaborando en el programa de consultas, en el marco de una inducción a la MSc Ligia Retana, actual Secretaria de Junta Directiva.

Se toma nota

Consulta de la señora Sandra Sierra

El Doctor Javier Rojas Elizondo, indica que se conoció respuesta del Comité Consultivo en cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva en el que se les solicito criterio en relación con la consulta de la señora Sandra Sierra sobre las siglas PNL (programación neurolingüística) y además si ¿es la PNL una técnica o ciencia confiable?.

ACUERDO N° V.6.2-11-14-06-16

Esta Junta Directiva acuerda solicitar al Doctor Javier Rojas Elizondo en conjunto con la Lcda. Gisella León Sequeira, Jefa de Servicio al Colegio, proceder con la respuesta a la señora Sandra Sierra, de acuerdo con la información que se recopile en relación al mismo. ACUERDO FIRME

Consulta del Máster Alfonso Villalobos Pérez

Por este medio solicito criterio técnico de nuestro Colegio, acerca de si los estudios de mercadeo (que involucran encuestas o procedimientos cualitativos, entre otras actividades), son un modelo de trabajo exclusivo de la psicología o, si por el contrario, refieren a un campo de intervención interdisciplinario.

En caso de definirse lo primero (exclusivo de la psicología), cuáles son las variables que lo definen por tal y, si la respuesta refiere al segundo término, mi consulta especificaría si hay alguna acción particular de la psicología que hace que esa labor (los estudios de mercado), requiera alguna colaboración puntual o colateral de nuestra disciplina o solo refiere a un campo tangencial a esta actividad profesional (lo psicológico).

ACUERDO N° V.6.3-12-14-06-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder al Máster Alfonso Villalobos Pérez que los estudios de mercado son estudios interdisciplinarios, ahora no hay duda que el aporte de la psicología se centra en la conducta del consumidor, que todo forma parte del accionar de un individuo y de su toma de decisiones al momento de comprar un producto o elegir un servicio. Además de esto, la psicología del consumidor es la encargada de llevar a cabo la investigación de mercados en su modalidad cualitativa, en los que se utilizan herramientas creadas básicamente desde la psicología como las entrevistas a profundidad, pruebas proyectivas y psicométricas, técnicas de grupo, etc.
- b. Comunicar al Máster Alfonso Villalobos Pérez. ACUERDO FIRME

VI. CORRESPONDENCIA

Propuesta – Revista Costa Rica

Se conoce correo electrónico enviado por el señor Rafael Valverde Picado en el que informa que debido a la celebración del 75 aniversario de la Caja Costarricense del Seguro Social, se estará editando una edición especial. Por ese motivo que invitan al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica para formar parte de la misma.

ACUERDO N° VI.1-13-14-06-16

Esta Junta Directiva acuerda agradecer al señor Rafael Valverde del Departamento de Comercialización de la Revista Costa Rica la invitación, sin embargo en este momento no se cuenta con presupuesto para llevar a cabo este tipo de participación. ACUERDO FIRME

2. Retiros Temporales

Se reciben oficio N° CPPCR-F-424-2016, suscrito por la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta a.i., en el cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° VI.2-14-14-06-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Madeleine Leyton Chaves**, cédula de identidad **2-0427-0263**, Código **2833**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:

- Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.2-15-14-06-16

- a. Se acuerda aprobar ampliación de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Peggy Sanabria Von Mayer**, cédula de identidad **1-0812-0483**, Código **2178**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

3. Miembro Ausente

ACUERDO N° VI.3-16-14-06-16

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Susana Lara Maier**, cédula de identidad **1-0997-0824**, código **2556**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le

solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME.

4. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-029 y 28-2016, suscritas por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° VI.4-17-14-06-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Yerlyn Andrea González Goñi**, cédula de identidad número **1-1287-0641**, código **6433**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.4-18-14-06-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Albena Muñoz Taya**, cédula de identidad número **9-0104-0926**, código **6017**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.

- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

VII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 10:55 p.m. del 27 de junio de 2016.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Waynner Guillén Jiménez.
Presidente

MSc. Ligia Retana Escalante
Secretaria

aps